



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 02 MAR 2022

RES. DECECO N° 082-22

Expte. N° 6569/19

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 450/21 por medio de la cual se designa al alumno Mauro Exequiel CONDORI, D. N. I. N° 38.032.781, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura MATEMÁTICA II con extensión de funciones a la asignatura MATEMÁTICA III, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019 y de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudio 2003 y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año; y,

CONSIDERANDO:

Que el alumno CONDORI venía desempeñándose en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura "MATEMÁTICA II con extensión de funciones a MATEMÁTICA III". (Res. CD-ECO N° 444/19, Res. DECECO N° 1103/19, CD-ECO 050/21)

Que por resoluciones CD-ECO N° 166/20, DECECO N° 235/21 y CD-ECO N° 291/21 se prorrogó con carácter de excepcional a lo establecido por el art. 24 de la Resolución CS N° 301/91 todas las designaciones de los Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta concurso, lo que suceda primero.

Que se fijó el día 23 de febrero de 2022 como fecha de efectiva toma de posesión de funciones en el cargo citado, según Res. DECECO N° 069/22.

Que no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. CS N° 420/99

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

(Ad – Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del alumno Mauro Exequiel CONDORI, D. N. I. N° 38.032.781, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura MATEMÁTICA II con extensión de funciones a la asignatura MATEMÁTICA III, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019 y de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudio 2003 y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, **a partir del día 23 de Febrero de 2022.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Maniscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Ca. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSA